

## Vocales:

Don Guillermo Olague Ros, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Diego Miguel Gracia Guillén, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M. Rosa Ballester Añón, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Don Antonio Carreras Panchón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública»

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Gálvez Vargas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Pedro Cortina Greus, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Don Rafael Rodríguez-Contreras Pelayo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Doña María Teresa Miranda León, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Miguel Gili Miner, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Ignacio Gómez López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Don Luis Parras Guijosa, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Don Juan Jesús Gestal Otero, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Don Joaquín Oromi y Durich, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Vicente Domínguez Rojas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Area de conocimiento: «Biología Celular»

Comisión titular:

Presidente: Don José Aijón Noguera, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Ramón Anadón Alvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Marcelino Bañuelos Calvo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Manuel Pérez Fernández-Figares, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Felipe Cortes Benavides, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio García Herdugo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Miguel Angel Lafarga Coscojuela, Catedrático de la Universidad de Santander.

Doña María Blanca González Gallo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Antonio Quesada Carpio, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretaria: Doña Josefa Hidalgo Jiménez, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

**28447** RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado, convocados por Resolución de 8 de noviembre de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo

previsto en el mismo, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plaza de profesorado universitario.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de concursos de Catedráticos de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente convocatoria.

Salamanca, 16 de octubre de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

## ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DIBUJO»

Comisión titular

Presidente: Profesor Doctor don Francisco Echaz Buisán, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Profesor Doctor don Antonio Martínez Penella, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesora Doctora doña María Pilar Gracia Ara, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid; Profesor Doctor don Romualdo Gil Arabi, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Guillermo García-Sauco, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Profesor Doctor don Amalio García del Moral Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Profesora Doctora doña Rosa María Garcerán Piqueras, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesor Doctor don José Melero Merlo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada; Profesor Doctor don Juan Amo Vázquez Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Juan Cuenca Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

**28448** RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se modifica otra de 23 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).

Por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 23 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre), se convocaba concurso para dos plazas de Profesor titular de Universidad, «Patología General y Propedéutica Clínica» y «Anatomía Patológica».

Por error involuntario se omitió que ambas plazas tienen la docencia en el Colegio Universitario de Medicina de Avila.

Salamanca, 16 de octubre de 1986.-El Rector.

**28449** RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 11 de junio de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria en relación con el artículo tercero, 3) de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto: